

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR



1949

14834

106552

MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 3238
LAS CONDES, 14 SEP 2026

DEC. SECCION 2DA. N° 5291
LAS CONDES, 14 SEP 2026

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 29 de mayo de 2026, del Sr. Daniel Vargas Fernández Del Río, en representación de la sociedad **"VAAR ARQUITECTOS LTDA"**, Rut.: **76.231.304-9**, patente **Rol 532074-7**, solicitó la devolución de la patente pagadas por el segundo semestre de 2025, señalando para ello que se cambió a la comuna de Santiago el 29 de enero de 2025.
- Certificado de pago N° 262 de fecha 17 de junio de 2026, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 87 de fecha 19 de agosto de 2026, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005012 de fecha 24 de agosto de 2026, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece orden de subrogancia de la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 87 de fecha 19 de agosto de 2026, emitido por la Sección Clasificación del Departamento de Patentes Municipales, que indica que el Sr. Daniel Vargas Fernández Del Río, en representación de la sociedad **"VAAR ARQUITECTOS LTDA"**, solicitó la devolución del monto pagado por patente municipal correspondiente al segundo semestre de 2025, adjuntando para ello copia del cambio de domicilio, autorizado por el Servicio de Impuestos Internos, Artículo 29, inciso 6° de la Ley de Rentas Municipales, Ley 3063 de 1979, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de **\$792.466.-**, a la sociedad **"VAAR ARQUITECTOS LTDA"**, Rut.: **76.231.304-9**, patente Rol **532074-7**, pagado por el primer semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 792.466.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01	DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001	PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 767514	
PROGRAMA	:	\$ 767.514.-	PATENTES MUNICIPALES.
ASIGNACION	:	003	OTRAS
ASIG.INTERNA	:	001	OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001	
VALOR	:	\$ 24952	
PROGRAMA	:	\$ 24.952.-	PATENTES MUNICIPALES

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
VAAR ARQUITECTOS LTDA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 1694/2026